



Comisión de Relaciones Exteriores,
América del Norte



CREAN/ST/078/2010

México, DF; a 28 de junio de 2010

Sen. Carlos Navarrete Ruiz
Presidente
Mesa Directiva
Senado de la República
PRESENTE

En seguimiento al Plan de Acción frente a la aprobación de la Ley SB 1070 en el estado de Arizona, aprobado por el Senado de la República y por instrucciones del Senador Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, adjunto el informe de la visita de trabajo a la ciudades de Nogales y Phoenix, Arizona, que tuvo lugar del 23 al 25 de mayo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Vanessa Zárate Castillo
Secretaria Técnica



2010 JUN 28 PM 4 03

PRESENTE MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

RECIBIDO

2010 JUN 29 AM 11 25

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORS

002810



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Plan de Acción del Senado de la República frente a la Ley SB 1070

Informe de la visita de trabajo a las ciudades de Nogales y Phoenix, Arizona

23 a 25 de mayo de 2010



**Informe de la gira de trabajo a las ciudades de Nogales y Phoenix, Estados Unidos
23 a 25 de mayo de 2010.**

Índice

1. Antecedentes	2
2. Contexto Político	3
3. Contexto Económico	20
4. La Ley SB 1070	23
5. Programas de actividades	30
6. Conclusiones	30
7. Declaración Conjunta	37
8. Recomendaciones	38



1. Antecedentes

El 29 de abril, el Senado de la República aprobó el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, relativo a la ejecución de un plan de acción frente a la promulgación de la Ley SB 1070 en el estado de Arizona, Estados Unidos.

El plan de acción incluye las siguientes actividades:

"Primero.- El Senado de la República, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, así como con el estricto respeto a la legislación estadounidense y el derecho internacional, acuerda realizar las siguientes acciones durante los próximos noventa días:

- A) Realizar una reunión de trabajo entre senadores y la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizar la situación derivada de la promulgación de la Ley SB 1070;
- B) Organizar reuniones con las autoridades consulares mexicanas en el estado de Arizona para analizar el impacto de la Ley SB 1070 y sus repercusiones en la comunidad migrante mexicana, y para conocer las acciones que los representantes consulares pondrán en marcha en beneficio de los mexicanos;
- C) Promover encuentros con congresistas estadounidenses federales y del estado de Arizona para intercambiar opiniones, en el marco de la diplomacia parlamentaria, respecto a las implicaciones y la legalidad de la Ley SB 1070;
- D) Impulsar actividades entre el Senado, el Ejecutivo Federal, congresos locales de los estados fronterizos y gobiernos estatales y municipales de los estados fronterizos para establecer estrategias que permitan atender los efectos derivados de la promulgación de la Ley SB 1070;
- E) Llevar a cabo encuentros con organizaciones no gubernamentales (ONGs) defensoras de los derechos humanos de los migrantes, para dar seguimiento puntual a las acciones que estas desarrollen en contra de la Ley;
- F) Abrir canales de comunicación con la sociedad, para que en el marco de las facultades otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República pueda conocer, sistematizar y canalizar las denuncias de violación a los derechos civiles y humanos, así como a tratos discriminatorios a mexicanos motivados por la reciente



promulgación de la Ley SB 1070, esto mediante los medios electrónicos de comunicación del Senado de la República;

- G) Realizar encuentros en México y en ciudades de Estados Unidos con personajes, autoridades y organizaciones que se han pronunciado en contra de esta Ley.”

En cumplimiento a lo estipulado en dicho Plan de Acción, el 18 de mayo, a través del oficio CREAN/ST/056/2010, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte convocó a sus integrantes y a los senadores fronterizos a una gira de trabajo a las ciudades de Nogales y Phoenix, Arizona.

2. Contexto político en Arizona¹

2.1 Información General

En 1821, el territorio que hoy conforma el Estado de Arizona era parte de México. Posteriormente, en el periodo de 1846-1848, Estados Unidos tomó el control del territorio mexicano que hoy conforma los estados de Nuevo México, California y Arizona. En 1853, se llevó a cabo la compra Gadsden en donde estados unidos anexó a su país el territorio mexicano de la Mesilla, el cual estaba comprendido desde el río Gila hasta la frontera con nuestro país. En 1863, el Presidente Abraham Lincoln creó el territorio de Arizona. En 1912, se fundó como tal el estado de Arizona.

i) Población

Las ciudades más importantes del estado son la capital, Phoenix, y Tucson, las cuales se encuentran ubicadas en el condado de Maricopa y Pima respectivamente.

El condado de Maricopa –en el cual se encuentran las ciudades de Phoenix, Mesa, Glendale, Peoria, Scottsdale, Tempe y Chandler conurbadas a la capital- cuenta con una población de aproximadamente 3,987,942 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente 1,878,097 son de origen hispano.

De la población total del estado, casi el 90 por ciento es población urbana y el 10 por ciento es rural. Por otra parte, de la población total, 58 por ciento es originario de otros estados de EU, solo 34 por ciento son nacidos en Arizona y 8 por ciento nacieron en el extranjero.

La densidad de población del estado es de 22.09 personas por kilómetro cuadrado. Phoenix, la capital, es la ciudad con mayor crecimiento económico del país con una tasa de 23 por

¹ Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores, Documentos de apoyo para la ratificación del Cónsul General de México en Phoenix, Arizona.



ciento en la última década. Es además la sexta ciudad más densamente poblada en EU después de Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Houston y Filadelfia.

ii) Población hispana y mexicana

Arizona representa el décimo séptimo estado más densamente poblado de Estados Unidos, ocupa el segundo lugar en crecimiento poblacional del país y presenta un crecimiento del 17.8 por ciento con respecto al censo del año 2000.

El factor hispano ha contribuido en gran medida a este aumento. La población de origen hispano se concentra en seis condados principalmente: Maricopa, Pima, Yuma, Pinal, Cochise y Santa Cruz. En conjunto, la población de origen hispano constituye el segmento de más rápido crecimiento en Arizona. La población de origen hispano en Arizona representa aproximadamente el 28% del total, es decir 1,878,097, lo cual representa un incremento significativo desde el censo de 2000.

Población mexicana en la circunscripción: Se estima que la población mexicana o de origen mexicano en Arizona constituye aproximadamente el 85 por ciento de la población de origen hispano, esto es, aproximadamente 1,541,471 personas. Adicionalmente, se considera que la población indocumentada es de aproximadamente 700,000 personas recién establecidas y procedentes de diferentes estados de la República Mexicana y de California.

En los condados que forman la circunscripción del Consulado general de México en Phoenix, se estima que la población mexicana o de origen mexicano asciende a un poco más de 1,200,000 personas.

De acuerdo con los datos del registro del Sistema Integral de Administración Consular, los mexicanos residentes en Arizona provienen principalmente de los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

iii) Sistema de gobierno del estado de Arizona

- **Nombre Oficial:** State of Arizona
- **Gobernador del Estado:** Janice K. Brewer (R)
- **Secretario de Estado:** Ken Bennett (R)
- **Procurador General:** Terry Goddard (O)
- **Tesorero:** Oean Martin (R)
- **Superintendente de Instrucción Pública:** Tom Horne (R)

a) Poder Ejecutivo

Arizona tiene un poder ejecutivo plural. El período de gobierno es de cuatro años. Ninguno de los funcionarios electos puede servir en su encargo por más de dos términos consecutivos.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

El Gobernador es designado como Jefe del Ejecutivo. De acuerdo con la Constitución del estado, el poder ejecutivo consiste además del Gobernador, del Secretario de Estado, Tesorero, Procurador General y Superintendente de Instrucción Pública. Los cargos de Inspector de Minas y Comisionado de Corporaciones también son parte del ejecutivo pero se incluyen como entidades separadas.

El Gobernador es responsable de la supervisión del gobierno del estado, el cumplimiento de las leyes estatales y la formulación y recomendación de políticas. Es jefe de las fuerzas militares estatales, siempre que no estén al servicio nacional. Probablemente la función más importante del Gobernador es el nombramiento de funcionarios públicos, ya que a través de la utilización efectiva de esta función, el Gobernador puede influenciar a agencias, consejos y comisiones estatales, además de concentrar poder político. Sin embargo, los nombramientos que realice deben ser confirmados por el Senado.

En caso de que el Gobernador abandone su encargo, la Constitución de Arizona contempla el principio de sucesión que operaría en el siguiente orden: en primer término, el Secretario de Estado; en su caso, el Tesorero, y en su caso, el Superintendente de Instrucción Pública.

En Arizona, el principio de sucesión ha sido utilizado en seis ocasiones:

- 1) En 1948, cuando el Gobernador Sidney Osborn falleció;
- 2) En 1977, cuando el Gobernador Raúl Castro renunció para fungir como Embajador de EU en Argentina;
- 3) En 1978, el Gobernador Wesley Bolin falleció. Rose Mofford había sido nombrada (y no electa) Secretaria de Estado, por lo que no pudo sucederlo, y fue el Procurador General del Estado, Bruce Babbitt quien lo sucedió;
- 4) En 1988, el Gobernador Evan Mecham fue removido de su cargo por haber sido sujeto a proceso judicial. Rose Mofford, quien entonces era electa al cargo de Secretaría de Estado, le sucedió como Gobernadora de Arizona.
- 5) En 1997, la Gobernadora Jane Hull tomó posesión de la gubernatura estatal, al reemplazar al Gobernador Fife Symington, quien renunció al cargo después de haber sido encontrado culpable de fraude.
- 6) En 2009, cuando la Gobernadora Janet Napolitano (D) renunció a la mitad de su turno para servir en el gabinete del Presidente Barack Obama como Secretaria del Departamento de Seguridad Interior. Fue sucedida por la Secretaria de Estado Jan Brewer (R).



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

Al inicio de cada sesión legislativa, el Gobernador ofrece a los legisladores su informe de gobierno (*State of the State Address*) mediante el cual presenta su programa de acción legislativa. En la medida en que el Gobernador pueda presionar a través del electorado a la legislatura para sus prioridades, él puede establecer la agenda que domine a la sesión legislativa. Por otra parte, es importante destacar que el Gobernador tiene poder ilimitado para vetar legislación.

Ficha Biográfica de la Gobernadora

Janice K. Brewer es originaria del Estado de California, nacida el 26 de septiembre de 1944. Afiliada políticamente con el partido Republicano, es residente de Arizona desde 1970 y se ha dedicado al servicio público por más de 27 años.

Su carrera política en el gobierno del Estado de Arizona inició en 1983 cuando fue elegida Legisladora estatal, puesto que desempeñó durante cuatro años. Brewer fungió como Senadora del Estado de 1987 a 1996. Después de la legislatura, sirvió como presidenta de la Junta de Supervisores del Condado de Maricopa, hasta su elección en 2002, como Secretaria de Estado. En 2006, fue reelegida como Secretaria de Estado; sirvió como tal hasta enero de 2009, cuando ocupó el puesto de Gobernadora en reemplazo de la señora Janet Napolitano.

La Gobernadora Brewer fue miembro de la Comisión de Tareas Especiales del Gobernador; como vice-presidenta de la Comisión de Justicia Penal de Arizona (ACJC-*Arizona Criminal Justice Commission*); Presidenta de la mesa directiva de RIAZ, Inc. (*Recovery Innovations of AZ*). Fue miembro fundador de *Luke Fighter Country Partnership*; miembro de la mesa directiva de *Hope and a Future, Child Help USA*, *Arizonan's for Children*; y miembro de *Arrowhead Republican Women's Club*, entre otras.

b) Poder Legislativo

El Congreso de Arizona es bicameral. La Cámara de Senadores con 30 miembros y la Cámara de Representantes con 60 miembros, representando a los treinta distritos legislativos del estado.

Tanto los Senadores como los Representantes son electos por períodos de dos años. Las sesiones legislativas regulares tienen una duración de aproximadamente 120 días y dan inicio el segundo lunes del mes de enero de cada año.

A petición del Gobernador, también se pueden llevar a cabo sesiones extraordinarias. Además, mediante una petición firmada por dos tercios de la membresía de ambas cámaras, se pueden realizar sesiones especiales.

El Presidente del Senado actualmente es Robert Burns (R). El legislador que preside la Cámara de Representantes es el Vocero de la Cámara (*Speaker of the House*), cargo que



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

actualmente ocupa Kirk Adams (R). Ambos líderes tienen el poder de asignar los miembros para cada comité.

La configuración actual del Congreso es:

Partido	Cámara de Representantes	Senado
Republicano	36 curules	18 curules
Demócrata	24 curules	12 curules

c) Gobierno del Condado

De acuerdo con la Constitución de Arizona, los condados son subdivisiones políticas del estado, las cuales son responsables de la administración de funciones específicas del gobierno. Los funcionarios del gobierno de los condados se eligen por términos de 4 años (sin límites de reelección).

El gobierno de los condados tiene como responsabilidad ciertas funciones electorales como; la distritación del condado, registro de votantes y la certificación de los resultados. Los condados recaudan fondos a través de los impuestos a la propiedad, residuos de los impuestos sobre las ventas y subsidios federales. Los condados también están encargados de la administración de los tribunales y sus cárceles, así como de procesar a personas que violen las leyes del estado.

La Junta de Supervisores del Condado es la rama legislativa del condado y forma parte también de la rama ejecutiva. La Junta está compuesta de un supervisor por distrito (el Condado de Maricopa tiene 5 distritos), con facultades para autorizar leyes u ordenanzas, aprobar el presupuesto, y establecer tasas de impuestos sobre la propiedad. Como parte del Ejecutivo también están facultados para nombrar a reemplazos en puestos vacantes en oficinas del condado.

La Constitución estatal contempla que aquellos condados con una población de 500 mil o más habitantes (como los condados de Maricopa y Pima) podrán establecer una forma de gobierno propio llamada *charter*.

A continuación se enlistan los actuales funcionarios del Condado de Maricopa:

- **Procurador:** Rick Romley (R)
- **Alguacil:** Joseph Arpaio (R)
- **Autoridad Tributaria:** Keith E. Russell (R)
- **Encargado del Registro Público:** Helen Purcell (R)
- **Superintendente de Escuelas:** Dr. Don Covey (R)
- **Tesorero:** Charles Hoskins (R)
- **Secretario de la Corte Superior:** Michael K. Jeanes (R)



Junta de Supervisores:

- **Distrito 1:** R. Fultom Sock (R)
- **Distrito 2:** Don Stapley, Presidente (R)
- **Distrito 3:** Andrew W. Kunasek (R)
- **Distrito 4:** Max Wilson (R)
- **Distrito 5:** Mary Rose Wilcox (D)

d) Gobierno Local

La ciudad de Phoenix tiene una forma de gobierno llamada Concilio-Regente. El Alcalde y el Concilio de la ciudad son la rama legislativa del gobierno de la ciudad que está formada de un Alcalde y ocho miembros del Concilio. Cada uno de los Concejales es electo por los votantes de cada distrito. El Alcalde es electo por los votantes de toda la ciudad.

El Regente de la ciudad es la rama ejecutiva de la ciudad y es nombrado por el Alcalde y el Concilio para administrar las operaciones de la ciudad y supervisa todos los Departamentos de la misma (los cuales ascienden a más de 14,000 empleados).

La Corte Municipal de Phoenix es la rama judicial de la ciudad y responsable de administrar la justicia a personas que han sido acusadas de ofensas menores que van desde violaciones de tránsito hasta ofensas Clase 1 (cuya pena máxima es 6 meses de cárcel y/o una multa de \$2,500.00 dólares). El Juez que preside la corte, los jueces y los fiscales reportan directamente al Concilio de la ciudad.

Miembros del Concilio de la ciudad de Phoenix:

- **Alcalde:** Phil Gordon (D)
- **Distrito 1:** Thelda Williams (R)
- **Distrito 2:** Peggy Neely (R)
- **Distrito 3:** Bill Gates (R)
- **Distrito 4:** Tom Simplot (D)
- **Distrito 5:** Claude Mattox (R)
- **Distrito 6:** Sal DiCliccio (R)
- **Distrito 7:** Michael Nowakowski, Vice Alcalde (D)
- **Distrito 8:** Michael Johnson (R)
- **Regente:** David Cavazos
- **Juez Presidente:** Roxanne K. Song Ong

e) Partidos Políticos

El poder de los partidos políticos en Arizona depende de la localidad y el cargo. Arizona, como otros estados, tiene áreas en donde domina un partido. El este, norte y noroeste del Condado de Maricopa son áreas fuertes para los Republicanos, mientras que Tucson, Yuma y el sur del Condado de Maricopa son áreas Demócratas. Aunque esto es una generalización, los distritos



legislativos en Arizona se consideran como electorados "seguros" y sólo en casos excepcionales no lo son.

Partidos políticos registrados en Arizona

- Arizona Communist Party
- Arizona Democratic Party
- Arizona Green Party
- Arizona labor Party
- Constitution Party of AZ
- Independent American
- Libertarian party of AZ
- Reform party of Arizona
- Republican Party of AZ

f) Delegación Federal de Arizona

La delegación federal de Arizona para el Congreso de Estados Unidos está Representada por dos senadores y ocho representantes:

Senadores

John McCain Republicano
Jan Kyl Republicano

Representantes

Distrito No.1: Ann Kirkpatrick, Partido Demócrata
Distrito No.2: Trent Franks, Partido Republicano
Distrito No.3: John Shadegg, Partido Republicano
Distrito No.4: Ed Pastor, Partido Demócrata
Distrito No.5: Harry Mitchell, Partido Demócrata
Distrito No.6: Jeff Flake, Partido Republicano
Distrito No.7: Raúl Grijalva, Partido Demócrata
Distrito No.8: Gabrielle Giffords, Partido Demócrata

g) Procesos electorales

En el estado de Arizona, los requisitos para poder registrarse en el padrón de votantes son ser estadounidense, mayor de 18 años, haber vivido en el estado por lo menos 29 días antes de las elecciones, y saber escribir su nombre y firma. Asimismo, no podrán votar aquellas personas que se encuentren procesadas por delito penal o traición y a quienes no se les haya restaurado sus derechos civiles; tampoco podrán votar personas que estén bajo custodia o sean "mentalmente incompetentes". Cuando los votantes se registran, se les solicita que declaren su filiación partidista.

Arizona utiliza el sistema de elecciones primarias (internas) para nominar candidatos para la elección general. Las primarias son elecciones partidistas en las que los miembros registrados



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

de cada partido seleccionan a sus candidatos. Las elecciones primarias para candidatos a cargos estatales, del condado y cargos nacionales, así como para seleccionar a los presidentes de los precintos de los partidos políticos se llevan a cabo el martes de ocho semanas antes de la elección general.

La ley estatal regula tanto las elecciones primarias como las generales. El candidato triunfador de las elecciones primarias es el candidato que recibe la pluralidad de votos realizados para ese puesto y se convierte en el candidato del partido en las elecciones generales (una pluralidad es el mayor número de votos emitidos para cualquier candidato).

Las elecciones generales se llevan a cabo el primer martes posterior al primer lunes del mes de noviembre, durante los años pares. Es la función del Secretario del Estado certificar a los candidatos y preparar las propuestas que aparecerán en las boletas de las elecciones generales. Los ganadores de las elecciones generales también deben recibir la pluralidad de los votos emitidos para el cargo.

En Arizona opera el sistema de iniciativa, referéndum y revocación. La iniciativa es un método de legislación directa que se lleva a cabo al mismo tiempo que las elecciones generales y es incluido en las boletas como una propuesta. La iniciativa contempla que un número de votantes registrados que represente 10 ó 15 por ciento de los votos emitidos para todos los candidatos durante la última elección general para gobernador, pueda firmar peticiones solicitando que una medida sea insertada en la boleta. Si la medida que se propone es una enmienda constitucional, se requiere 15 por ciento. Si la medida es la propuesta de una ley, sólo es necesario 10 por ciento.

El referéndum es una propuesta que permite al electorado aprobar o rechazar cualquier medida que no contenga la cláusula de emergencia, que haya sido aprobada por la legislatura. El referéndum se insertará en la boleta siempre y cuando la petición cuente con un número de votantes registrados que represente el 5 por ciento del número de votos emitidos para todos los candidatos durante la última elección general para gobernador. Para decidir si se mantiene o rechaza la medida, es suficiente una simple mayoría del voto (la mayoría es más de la mitad de todos los votos emitidos).

Todos los funcionarios públicos que ocupen cargo de elección popular en Arizona están sujetos a que su encargo sea revocado mediante el proceso de revocación, a través del cual el electorado puede solicitar que dicho funcionario se someta nuevamente a elección. La solicitud de revocación requiere un número de votantes que represente el 25 por ciento del número de votos emitidos para todos los candidatos durante la última elección general para gobernador.



Por otra parte, en el estado también se realizan otro tipo de elecciones (locales, de Juntas Escolares, de Asignaciones Especiales, etc.) que pueden llevarse a cabo en fecha distinta a las elecciones generales.

2.2 Situación Política Actual

El Estado de Arizona presenta una situación política adversa para las comunidades migrantes, la cual se ha agravado desde la implementación de la primera iniciativa antiinmigrante, Propuesta 200, aprobada por los votantes en noviembre de 2004.

En 2009, se consolidaron desafíos adicionales:

- El 20 de enero, la entonces Gobernadora Janet Napolitano (D) renunció como Titular del Ejecutivo de Arizona para tomar posesión como Secretaria de Seguridad Interna (DHS), sucediéndola Janice K. Brewer (R), entonces Secretaria de Estado.
- La Gobernadora Brewer, de afiliación política republicana conservadora, asumió su cargo con una considerable mayoría republicana en la legislatura estatal. Incluso, el Senador Russell Pearce (R), principal promotor de leyes antiinmigrantes, había asumido la presidencia de un comité crucial en el Senado (*Appropriations Senate Standing Committee*), después de ser electo a la cámara alta en noviembre de 2008.
- Asimismo, y tras su reelección en noviembre de 2008, el Alguacil y el ex Procurador del Condado de Maricopa, Joe Arpaio y Andrew Thomas, respectivamente, quienes han llevado a cabo duras políticas en contra de la población indocumentada, profundizaron la persecución en esa área. Ambos se han valido del programa federal 287(g), de la "Ley Anticoyote" y de la implementación de la ley estatal LAWA (*Legal Arizona Workers Act*, comúnmente conocida como *Sanciones a Empleadores*) para realizar detenciones en operativos de "supresión del delito" en particular en vecindarios donde se concentra una mayoría de población mexicana.
- Se ha confirmado el temor de los activistas pro-inmigrantes de que los indocumentados sean considerados "chivo expiatorio" en el contexto del deterioro de la situación económica. En la cuarta sesión extraordinaria del Legislativo estatal, convocada para remediar el déficit presupuestal, la Gobernadora Brewer promulgó la ley HB 2008 "*General Government Budget Reconciliation*" por la que a partir del 24 de noviembre de 2009, se niegan los servicios públicos federales, estatales y locales a todos los indocumentados. La provisión de la ley, que ha creado gran confusión y angustia, obliga a los funcionarios de gobierno que se percaten que los solicitantes de servicios públicos no cuentan con un estatus migratorio regular, a reportarlos con autoridades migratorias, de lo contrario serán sancionados con hasta 4 meses en prisión. La violación a estas leyes se considera delito menor, clasificación 2.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

- Las próximas elecciones en Arizona, que se llevarán a cabo el 2 de noviembre de 2010, son otro factor fundamental en el clima antiinmigrante. La Gobernadora Brewer se enfrentará a por lo menos dos miembros de su partido por la nominación republicana a la gubernatura durante las elecciones primarias. Analistas políticos locales aseguran que para lograr sobresalir y ganarse a los votantes republicanos conservadores, los precandidatos deberán elaborar un mensaje que "relacione la migración indocumentada (ilegal) con el nivel de desempleo".

En Arizona se han consolidado las condiciones "perfectas" para la elaboración e implementación expedita de leyes de corte antiinmigrante aún más severas. En ese sentido, el 11 de enero, en su informe de gobierno, la Gobernadora Brewer declaró que en colaboración con el Senador Russell Pearce y otros legisladores están redactando propuestas de ley para endurecer las penalidades existentes a los criminales indocumentados (*aliens*) que reingresen al estado.

En su mensaje la Gobernadora aludió en por lo menos tres ocasiones al tema de la migración indocumentada y recibió aplausos de la audiencia cuando declamó las declaraciones características de los grupos antiinmigrantes: "Ya basta. Debemos proteger nuestra frontera" (*Enough is enough. Secure our borders*).

Es importante destacar que esta nueva alianza entre los legisladores conservadores del Partido Republicano con la Gobernadora -también de filiación política Republicana- durante un año electoral donde todos los participantes están en campaña y en un contexto todavía de recesión económica y déficit presupuestario, genera las condiciones "ideales" para incrementar la severidad de las sanciones en contra de los migrantes indocumentados.

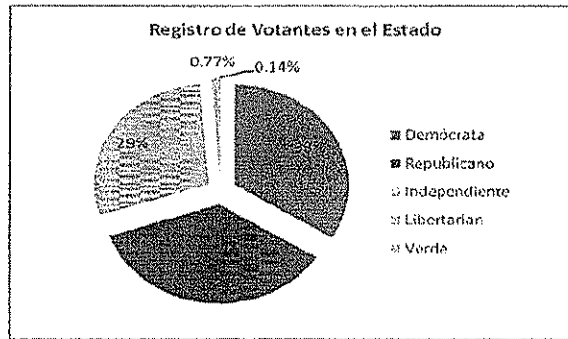
2.3 Elecciones de Arizona 2010

El poder de los partidos políticos en Arizona depende de la localidad y el cargo. Arizona, como otros estados, tiene áreas en donde domina un partido. El este, norte y noroeste del Condado de Maricopa son áreas fuertes para los Republicanos, mientras que Tucson, Yuma y el sur del Condado de Maricopa son áreas Demócratas.

Sin embargo, un nuevo fenómeno se ha presentado en reciente fecha en el estado. El número de personas registradas para votar como independiente ha aumentado de manera exponencial. De julio a octubre de 2009, se registraron aproximadamente 18 mil nuevos ciudadanos que optaron por no afiliarse a ninguno de los dos partidos políticos más importantes del país. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Estado de Arizona, más de 3.1 millones de personas están inscritas en el padrón electoral. Los votantes registrados como independientes comprenden el 29 por ciento del total en el estado.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
 Plan de Acción del Senado de la República
 frente a la aprobación de la Ley SB 1070



Fuente: Reporte *State of Arizona Registration* de la Secretaría de Estado de Arizona, 23 /11/09.

Arizona utiliza el sistema de elecciones primarias (internas) para nominar candidatos para la elección general. Únicamente los votantes que ya fueron registrados como miembros de determinado partido pueden votar para elegir a su propio candidato. Las elecciones primarias para candidatos a cargos federales, estatales, del condado y locales se llevarán a cabo el 24 de agosto de 2010.

2.3.1 Federal

La delegación federal de Arizona para el Congreso de los Estados Unidos está constituida por 2 senadores y 8 Representantes.

- *Senadores*

Nombre	Partido	Próxima elección
John McCain	Republicano	Noviembre 2010
Jon Kyl	Republicano	Noviembre 2012

En el Senado Federal, John McCain tomó el cargo por primera vez en 1987. En mayo de 2005, presentó, con el apoyo del Senador Robert Kennedy (D), la propuesta para una reforma migratoria *S1033 Secure America and Orderly Immigration Act*. En 2008, fue el candidato presidencial del Partido Republicano. Se postulará para reelegirse durante las elecciones de 2010.

En las elecciones internas enfrentará a por lo menos dos precandidatos. Chris Simcox, fundador de la organización antiinmigrante *Minuteman Civil Defense Corps*, quien promete profundizar la batalla en el tema migratorio y en cuestiones de seguridad fronteriza, y dado el clima antiinmigrante en Arizona, podría afectar el puntaje de aceptación de los votantes fieles al Senador McCain. El presidente del Partido Republicano de Arizona y tesorero del Partido Republicano Nacional, Randy Pullen, ya ofreció su apoyo a McCain.

De igual manera, el 7 de enero, se dio a conocer que el ex Congresista Republicano y actual presentador de un programad de radio de corte antiinmigrante (KFYI 550 AM), J.D. Hayworth, registró un "comité exploratorio" para determinar si se postulará como precandidato frente al Senador McCain. Así como Simcox, Hayworth es de filosofía política



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

conservadora y fiel oponente a una reforma migratoria. Sin embargo, tiene el apoyo de la popularidad del Alguacil del Condado Maricopa, Joe Arpaio, quien ya ha participado con él en diversos eventos para recaudar fondos.

- *Representantes*

Distrito	Nombre	Partido	Próxima elección
No. 1	Ann Kirkpatrick	Demócrata	Noviembre 2010
No. 2	Trent Franks	Republicano	Noviembre 2010
No. 3	John Shadegg	Republicano	Noviembre 2010
No. 4	Ed Pastor	Demócrata	Noviembre 2010
No. 5	Harry Mitchell	Demócrata	Noviembre 2010
No. 6	Jeff Flake	Republicano	Noviembre 2010
No. 7	Raúl Grijalva	Demócrata	Noviembre 2010
No. 8	Gabrielle Giffords	Demócrata	Noviembre 2010

Aspectos particulares:

- Durante la campaña electoral de 2008, en los distritos electorales federales, en general, todos los candidatos fueron cautelosos en cuanto a la situación migratoria. El tema no se polarizó a un grado significativo a pesar que los republicanos mantuvieron su postura tradicionalmente adversa a la migración indocumentada, mientras que los demócratas procuraron priorizar el control de la seguridad en la frontera, y en segundo lugar, una eventual regularización migratoria, evitando hablar de una "reforma migratoria".
- No obstante, es difícil predecir qué acontecerá al respecto para 2010, considerando que el partido Demócrata enfrenta una dura batalla particularmente en los distritos 1, 5 y posiblemente 8, ya que sus representantes son los miembros de la delegación federal con menos antigüedad y contienden en divisiones territoriales con un considerable número de votantes de afiliación republicana o independiente.
- El 3 de noviembre de 2009, el Vicepresidente Joe Biden se presentó en Phoenix en un evento de recaudación de fondos para las campañas electorales de los Representantes Ann Kirkpatrick (Distrito 1) y Harry Mitchell (Distrito 5).

2.3.2 Estatal

2.3.2.1 Gubernatura

Desde enero de 1987, únicamente dos gobernadores (Rose Mofford y Janet Napolitano) representantes del Partido Demócrata han sido elegidos en el estado, en una región de raíces conservadoras con electorado mayormente de afiliación Republicana. En los comicios del 7 de noviembre de 2006, la Gobernadora Napolitano fue reelecta con un amplio margen (63 por ciento) en contra de Len Musil (R), convirtiéndose en la primera mujer reelegida en Arizona.



Napolitano, hábil en su relación con el partido opositor, marcó el camino para conquistar un electorado Republicano en la nueva era. Los analistas también consideran que el manejo del déficit presupuestal y la situación económica en general serán factores clave para que los votantes opten por elegir al Gobernador número 23 del estado de Arizona con afiliación política Demócrata.

Elecciones primarias

- Después de meses de especulación, la actual Gobernadora Janice K. Brewer lanzó su campaña electoral la primera semana de noviembre de 2009, y al cierre de ese año se perfilaban dos miembros de su partido para la contienda para la nominación Republicana por la gubernatura del estado en 'las elecciones primarias fijada para el 24 de agosto de 2010.
- Uno de los precandidatos a la filiación republicana podría ser el Alcalde de Paradise Valley, Vernon M. Parker, quien ha expresado su oposición a la separación de familias y apoya un programa de trabajador huésped. Sin embargo, corteja al Alguacil de Maricopa, Joe Arpaio (R), para obtener su respaldo en la nominación del partido.
- De igual forma, el Tesorero del Estado, Dean Martin, de filiación republicana, no ha lanzado su campaña porque bajo la ley de Arizona un funcionario público no puede anunciar oficialmente la candidatura a otro puesto hasta que no renuncie. Aunque ya registró su "comité exploratorio" y su portal www.votedeanmartin.com.

En todo caso, para conquistar el voto republicano conservador, analistas políticos aconsejan a los precandidatos relacionar la migración indocumentada con la falta de empleo y la crisis económica en el estado.

- Bruce Olsen, jubilado originario del estado de Oklahoma, se postuló como precandidato para el partido liberal de Arizona. El señor Olsen se describe como un "Republicano harto de la falta de un buen liderazgo para poner orden fiscal".
- Barry Hess, es otro precandidato que busca la nominación del partido liberal para la gubernatura. El señor Hess se postuló en 2002 y 2006, obteniendo aproximadamente 30 mil votos en las elecciones gubernamentales en el 2006. Hess admira la filosofía política del ex candidato presidencial Ron Paul.
- El precandidato Demócrata no tendrá contendiente.

Elecciones generales

- El candidato por el partido Demócrata sería el actual Procurador General del Estado, Terry Goddard. Por limitaciones en la ley de Arizona, éste deberá renunciar a su puesto como Procurador para postularse como candidato.



- Dos encuestas preliminares muestran a Goddard como candidato favorito con una ventaja promedio de 10 puntos sobre cualquiera de los tres posibles precandidatos republicanos, incluyendo a la Gobernadora Brewer. Su padre, Sam Goddard, fue Gobernador de Arizona en 1964.

2.3.2.2 Procurador General

Por límites de término, el actual Procurador General de Arizona, Terry Goddard no podrá reelegirse. Debido a que se lanzará como candidato a la gubernatura del estado deberá renunciar a su puesto antes de culminar con su último mandato.

De entre los posibles precandidatos que se disputarán la nominación se encuentran los siguientes funcionarios:

- Andrew Thomas, Procurador del Condado Maricopa. Thomas, de afiliación política republicana, es hasta el momento el candidato con mayores posibilidades de ganar. Esta candidatura tiene preocupados a activistas sociales debido a su postura negativa a la comunidad migrante. Thomas es el único procurador del estado que ha implementado la ley de "Sanciones a Empleadores" (LAWA) y es un fuerte impulsor de la Ley Anticoyote debido a su personal interpretación de ésta y su extensión radical hacia los migrantes. Apoya las persecuciones de migrantes de Joe Arpaio, Alguacil de Maricopa; demandó a la Juez Bárbara Mundell, que preside la Suprema Corte del Condado Maricopa, por presuntas segregación racial y violaciones constitucionales al haber creado un programa en español para personas acusadas de conducir bajo la influencia del alcohol.
- Tom Horne, Superintendente de Instrucción Pública estatal. Horne, miembro del partido Republicano, ocupa el puesto desde 2002 y fue reelecto en 2006. Anteriormente, fue legislador estatal por cuatro años. A pesar de que mantiene una relación muy cercana con el Departamento de Educación Pública del Gobierno de Sonora, ha dado muestras de ser poco simpatizante con la comunidad mexicana. Este año encabezó una campaña para eliminar el programa de estudios étnicos en las preparatorias públicas, incluyendo clases sobre la historia mexicana-americana. En mayo de 2009, distribuyó a los medios de comunicación un video como prueba de que estudiantes que radican en Agua Prieta, Sonora, vecina de Douglas, Arizona, cruzan la frontera para acudir a escuelas privadas que reciben ciertos fondos públicos (*charler*) y exigió a los legisladores tomar acción para impedirlo. Se opone a que se impartan clases en español en las escuelas y que padres de familia indocumentados se beneficien de programas educativos.



- Felecia Rotellini, ex asistente del Procurador General del Estado y miembro del partido Demócrata. Su mayor logro profesional fue dismantelar un fraude fiscal dentro de la Fundación Bautista de Arizona- organización con fuerte poder político.
- David Lujan, Líder de la Minoría en la Cámara Baja de la actual legislatura. El funcionario de afiliación política Demócrata fue electo desde 2004 y fue ex asistente del Procurador General del Estado. Aunque simpatiza con los temas que afectan a la comunidad indocumentada, analistas demócratas aseguran que tiene pocas posibilidades de ganar.

2.3.2.3 Congreso Estatal

El electorado de Arizona reiteró su raíz conservadora al elegir con amplio margen a legisladores republicanos en las elecciones de 2008. El Presidente del Senado actualmente es Robert Burns (R). El Representante Kirk Adams (R) preside la Cámara Baja. Ambos líderes tienen el poder de asignar los miembros para cada comité.

Los precandidatos se disputarán los puestos en las elecciones primarias el 24 de agosto de 2010. Las elecciones generales se llevarán a cabo el 2 de noviembre 2010. Es importante destacar que la Constitución de Arizona permite a los legisladores que hayan agotado su término en una Cámara postularse para la curul de su mismo Distrito en la otra Cámara.

2.4 Condado Maricopa

De los seis millones y medio de habitantes de Arizona, aproximadamente cuatro radican en el Condado Maricopa. Además del crecimiento en su población, el condado ha acaparado la atención nacional por la complejidad en la relación entre los funcionarios públicos de su gobierno y el controversial Alguacil del Condado, Joe Arpaio. Demandas y contrademandas, acusaciones de corrupción, extorsión, intimidación y persecución política dominan los encabezados de 'los medios locales y nacionales que destacan la falta de orden público en el gobierno del Condado.

2.4.1 Disputas políticas

Las partes en disputa eran, por un lado, el Alguacil Arpaio y el Procurador Condal, Andrew Thomas, y por el otro, la Junta de Supervisores, el magistrado de los tribunales del Condado y el Regente del Condado. Los temas en disputa van desde la persecución de indocumentados, el presupuesto, la asignación de fondos, un programa de audiencias en español, la compra de un autobús para transportar presos, la construcción de un nuevo edificio para los tribunales, hasta el control de un sistema de consulta electrónica para las agencias del orden.

El 7 de enero, se confirmó públicamente que el Alguacil del Condado Maricopa, Joe Arpaio, está sujeto a una investigación federal por acusaciones de abuso de poder. El 13 de enero, el Regente del Condado de Maricopa, David Smith, y la Subgerente, Sandi Wilson,



comparecieron ante un Gran Jurado en Phoenix como parte de las pesquisas preliminares de cara a un eventual juicio.

La investigación corre a cargo del Fiscal Federal para el Distrito de Arizona, Dennis Burke, nombrado recientemente por el Presidente Barack Obama.

El Procurador General de Estados Unidos, Erick Holder, nombró a Burke presidente del Comité Consultor en Asuntos Migratorios y Fronterizos del Departamento de Justicia. Burke fue Jefe de Gabinete de la ex Gobernadora Janet Napolitano. Activistas promigrantes coinciden que la nominación de Burke es señal de apoyo por parte de la nueva Administración para combatir las acciones discriminatorias e intimidación del Alguacil del Condado Maricopa.

Otras investigaciones y litigios de importancia que involucran al Alguacil Arpaio:

- El Departamento de Justicia conduce una investigación en su contra por acusaciones de perfilamiento racial, a raíz de las redadas que conduce en vecindarios predominantemente hispanos. El Consulado General de México en Phoenix apoyó a las organizaciones demandantes como *Somos América*, *ACLU*, ya que uno de los casos en la demanda involucra a un profesor jubilado sonorense. El Gobierno Federal, incluso instaló una línea telefónica exclusivamente para recibir información para esta investigación.
- En diciembre de 2009, el Procurador Thomas y el Alguacil Arpaio acusaron de extorsión y conspiración al Regente Smith y los Supervisores del Condado, así como a jueces y abogados en una demanda que presentaron ante un tribunal federal.
- Asimismo, Thomas y Arpaio entablaron cargos penales en contra de la Supervisora del Condado, Mary Rase Wilcox (D), por conflicto de interés, mentir bajo juramento (*perjury*) y falsificación, entre otros.
- Dichos funcionarios también han presentado en dos ocasiones cargos penales por fraude, robo y mentir bajo juramento (*perjury*), entre otros, en contra del Supervisor Don Stapley (R). La mayoría de los cargos han sido desechados.

El electorado del condado de Maricopa reeligió con amplio margen tanto al Procurador como al Alguacil en las elecciones de 2008. En sus campañas, ambos hicieron alarde de las políticas duras en contra de los indocumentados.

2.4.2 Sistema de Gobierno

La Junta de Supervisores del Condado es la rama legislativa del Condado y forma parte también de la rama ejecutiva. La Junta está compuesta de un supervisor por distrito (el



Condado de Maricopa tiene 5 distritos), con facultades para autorizar leyes u ordenanzas, aprobar el presupuesto y establecer tasas de impuestos sobre la propiedad. Como partes del Ejecutivo también están facultados para nombrar a reemplazos en puestos vacantes en oficinas del condado.

2.4.3 Municipalidad de Phoenix

David Cavazos es el Regente de la ciudad a partir del 6 de noviembre de 2009. Cabe destacar que Cavazos es miembro de la mesa directiva de la Comisión Arizona-México y ha laborado como funcionario público por 22 años para la municipalidad de Phoenix. Con este ascenso se convierte en el primer miembro de una minoría en ocupar dicho puesto.

2.4.4 Elecciones locales

Las elecciones para Alcalde y Concilio de Phoenix se realizan el primer o segundo martes de septiembre de años nones. Si ningún candidato para un puesto recibe la mayoría de los votos depositados para ese puesto en la elección de septiembre, se verifica una elección de desempate el primer martes de noviembre entre los dos candidatos que reciban el mayor número de votos.

El 3 de noviembre de 2009, se llevaron a cabo elecciones para los miembros del Concilio en los Distritos 3 y 6. Por su parte, el periodo de gobierno del Alcalde Phil Gordon (D) culminará en 2011, cumpliendo con dos términos consecutivos permitidos por las ordenanzas de la ciudad de Phoenix. Se menciona que en la boleta electoral del 2010 su comité de campaña impulsará una propuesta popular para eliminar los límites de término en la ciudad.

2.5 El electorado y los mexicanos en Arizona

El 13 de noviembre de 2009, la asociación apartidista y sin fines de lucro ALRE (*Arizona Latino Research Enterprise*) y la Universidad Estatal de Arizona, (ASU) presentaron el reporte denominado "*The State of Latino Arizona*".

Este es uno de los estudios más recientes que profundiza en varios ámbitos las problemáticas y contribuciones históricas del pasado y presente de la comunidad latina en Arizona. Un millón 860 mil 600 habitantes de Arizona son de origen mexicano. El 62.7 por ciento de los latinos en Arizona son nacidos en Estados Unidos y, así como en el resto de Estados Unidos, es una comunidad joven que aumenta de manera exponencial.

En el ámbito político, el reporte concluyó que la apatía de ciertos sectores dentro de la misma comunidad mexicana por el trato hacia los migrantes indocumentados va en descenso. Las redadas del Alguacil del Condado Maricopa y las leyes de corte antiinmigrante como la HB 2008 han dado como resultado que cada vez más latinos (la mayoría de origen mexicano) preparados profesionalmente y con poder político y económico se sientan asediados al darse cuenta que todos son vulnerables ante la persecución y el perfilamiento racial. Sin embargo, las condiciones no cambiarán en las próximas elecciones de Arizona debido a un cambio de



poder casi inevitable. Los investigadores hicieron notar que la agenda antiinmigrante en Arizona ha sido impulsada principalmente por políticos pertenecientes al Partido Republicano.

Sin embargo, poco a poco sobresale una nueva ola de Republicanos que desea separarse de esta agenda. La Cámara de Comercio de Arizona y el Instituto Goldwater, ambas organizaciones con fuerte afiliación e intereses republicanos, han declarado de manera indirecta y directa, en privado y público, su apoyo a la causa de la comunidad migrante indocumentada. En los últimos meses, surgió el movimiento político "Somos Republicans", una iniciativa de latinos estudiantes Republicanos que tiene el propósito de atraer a más latinos al partido al separarse tajantemente de esta agenda antiinmigrante. De hecho, durante la primera semana de 2010, el Partido Republicano de Arizona lanzó un portal de Internet dirigido exclusivamente a los hispanos. El Presidente del Partido, Randy Pullen, dijo que el propósito fundamental de esa iniciativa es atraer a esta población "que comparte los mismos valores familiares tradicionales".

El interés no es sorprendente al considerar que en las elecciones federales de 2008 el estado de Arizona ocupó el lugar número 29 en el ámbito nacional, en términos del porcentaje de latinos con derecho a votar (aproximadamente 673 mil individuos), aún más significativo es que para el 2025 un tercio de la población de Arizona será latina.

2.5.1 Comunidad mexicana

De acuerdo con el reporte *State of Latino Arizona*, elaborado por investigadores de la Universidad Estatal de Arizona y miembros de la organización ALRE, en el estado radican entre 400 mil y 530 mil inmigrantes indocumentados. El reporte también indica que el 88.6 por ciento de la población latina en Arizona es de origen mexicano (1,860,600).

3. Contexto económico en Arizona²

3.1 Información general

- PIB estatal (2008): \$248,800, 000,000 USD
- Ingreso per cápita (2008): \$32,953 USO anuales.
- Inflación (2009): 2.7%
- Salario mínimo (2009): \$7.25 USO/hora
- Desempleo (2008): 5.8%
- Salario real (variación porcentual, 2008-2009): -1.6%
- Valor de las exportaciones de mercancías (2008) \$19, 740, 000,000 USD
- Déficit presupuestario (2009): \$3,000, 000,000 USO

² Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores, Documentos de apoyo para la ratificación del Cónsul General de México en Phoenix, Arizona.



El estudio *Economic Watch 2009*, realizado en agosto de ese año por el periódico *Business Journal*, reveló que Arizona es la tercera economía más débil en EU, después de Nevada y Michigan. El 11 de noviembre de 2009, el *Centro Pew* publicó el reporte "*Seyond California: States in Peril*", el cuál colocó a Arizona entre los 10 estados con los mayores problemas presupuestales. Entre las razones que ofreció el reporte, "los legisladores de Arizona se basan en soluciones reales de una sola vez (*one-time fixes*) para equilibrar los presupuestos frente al promedio de embargo de residencias (*foreclosures*) que sobrepasa la de California y la media nacional".

3.2 Principales actividades económicas

Las actividades económicas de mayor importancia son la industria aeroespacial y la manufactura de electrónicos, plásticos y semiconductores. En 2009, el gobierno del estado aprobó incentivos para las empresas con sistemas de plantas solares y energía renovada.

Los sectores tradicionales de exportación de Arizona -agricultura y minería- siguen siendo importantes en las zonas rurales del estado. El turismo es también un sector importante: se registra la aportación económica de aproximadamente 700,000 pensionistas que visitan el estado durante el invierno (los llamados *snow birds*, provenientes del Norte del país y Canadá).

3.3 Relaciones económicas con México

De acuerdo con la oficina del Censo de EU el principal socio comercial de Arizona es México, seguido por Canadá y China. En 2008, los intercambios con México representaron el 29.9 por ciento del comercial total de Arizona. Canadá representó el 11.7 por ciento y China el 6.3 por ciento.

Arizona tiene una intensa relación económica con México y de manera particular con el estado de Sonora, lo anterior debido a la interrelación que existe entre ambos estados colindantes considerándoseles como una misma región económica.

La industria maquiladora establecida a lo largo de la frontera en el lado mexicano, ha significado una amplia fuente de ingresos, así como de empleos para la población regional. Por ejemplo, Arizona vendió \$4,750 MMD a México en 2005, principalmente partes electrónicas para las plantas ensambladoras en el estado de Sonora. Las maquiladoras constituyen el eje central de la integración económica regional, aunque otras áreas tales como agro negocios, turismo y servicios de salud han desarrollado fuertes lazos interfronterizos.

En 2004, la balanza comercial de la región Arizona-Sonora fue de \$211,000 MMD.



3.3.1 Comisión Arizona-Sonora

Creada en 1959, por los gobernadores Paul J. Fannin y Álvaro Obregón Tapia como una fundación sin fines de lucro cuyo su objetivo consiste en ser un foro de diálogo entre Sonora y Arizona para promover la cooperación bilateral, la coordinación interinstitucional, el intercambio de experiencias de política pública, etc. Está integrada por trece comités: agronegocios; arte y cultura; desarrollo económico; educación; medio ambiente; manejo de emergencias; servicios financieros, legales y de negocios; servicios de salud; turismo; transporte e infraestructura; bienes raíces; deporte; agua. La Comisión se reúne en dos sesiones plenarias cada año.

3.4 Perfil económico de la comunidad hispana

El ingreso familiar promedio de los latinos en Arizona es de \$38,175 dólares anuales, lo que representa 21 por ciento menos que el ingreso familiar promedio en el estado.

Principales sectores en los que laboran los hispanos:

- . Servicios: 26.3%
- . Instalación, producción y transporte: 18.1%
- . Construcción: 17%
- . Profesional y administración: 15.7%

A partir de 2000, se observó un incremento súbito en la migración de trabajadores mexicanos, motivada sobre todo por el dinamismo del sector de la construcción en esos años. Sin embargo, dicho panorama se vio alterado a partir del 2008 por la crisis del sector inmobiliario y la recesión general de la economía. Entre los negocios propiedad de poblaciones minoritarias, los hispanos ocupan el primer lugar (60 por ciento), seguidos de los asiáticos (18 por ciento), y los nativo-americanos y afroamericanos (11 por ciento c/u).

En 2002, se estimaba que 35 mil negocios arizonenses eran propiedad de hispanos; 39 mil empleos eran generados por estos negocios.

3.5 Impacto económico del turismo mexicano en Arizona

El Departamento de Turismo de Arizona estima que en promedio cada día 65,000 mexicanos visitan Arizona ya sea por negocios, placer o para visitar familiares y amigos. Cada día, los visitantes mexicanos gastan \$7, 350,000 dólares en tiendas, restaurantes, hoteles otros negocios. Casi el 99% de los visitantes mexicanos provienen de Sonora. El resto proceden de Sinaloa, Baja California y la Ciudad de México, entre otros lugares.

Aproximadamente 23,400 empleos en Arizona dependen del gasto de los visitantes mexicanos.

4. La Ley SB 1070 *Safe Neighborhoods; Immigration; Law Enforcement*



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

El 15 de febrero, el Senado de Arizona aprobó la iniciativa SB 1070, presentada, el 13 de enero, por el Senador Russell Pearce, la cual incluye una serie de medidas en contra de los trabajadores indocumentados en el estado. El 13 de abril, la Cámara de Representantes del estado aprobó la iniciativa con algunas modificaciones, bajo el título "*Safe neighborhoods; Immigration; Law Enforcement*". El 19 de abril, el Senado local aprobó (con votación de 17-11) la versión final de la iniciativa y la envió a la Gobernadora Janice Brewer para su promulgación.

Como respuesta a la probable promulgación, el 15 de abril, la Embajada de México en Estados Unidos difundió un comunicado de prensa en el que expresó su preocupación por los efectos potenciales de la probable promulgación de la ley en la comunidad mexicana residente en EU, así como la aplicación de la ley con base en perfil racial.

El 22 de abril, el Senado de la República aprobó un punto de acuerdo por el que exhorta a la Gobernadora Brewer a vetar la ley y al Ejecutivo Federal a que se pronuncie en torno a la aprobación de la Ley.

El 23 de abril, la gobernadora del estado promulgó la ley, un día después de que anunciara un plan de reforzamiento de seguridad fronteriza bajo el cual destinará \$10 millones de dólares del fondo federal de estímulo a la economía, para incrementar los patrullajes de las policías estatales y locales a lo largo de la frontera. De no ser obstruida, la ley podría entrar en vigor el 29 de julio.

Como se describe en el texto aprobado, el objetivo de la ley es cooperar en la aplicación de las leyes federales en materia migratoria en el estado, con el objetivo de detener y desalentar la entrada ilegal y la presencia de inmigrantes, así como la participación de los mismos en actividades económicas en Arizona. La iniciativa contiene, entre otras, las siguientes medidas:

- 1) Autoriza a las autoridades locales y estatales encargadas de la aplicación de la justicia para que en cualquier contacto con ciudadanos, si existe la "sospecha razonable" de que la persona pueda ser un inmigrante indocumentado, compruebe el estado migratorio de dicha persona. Para probar la residencia legal en Estados Unidos la persona deberá mostrar alguno de los siguientes documentos: 1) una licencia de manejo del estado vigente; 2) una licencia del estado, aun cuando no esté vigente; 3) una identificación tribal; y 4) cualquier otra identificación expedida por una autoridad estadounidense federal, estatal o local. A las personas que violen las leyes federales de inmigración relativas al registro y portación de documentos se les podrá imponer una pena de hasta seis meses de prisión y una multa de \$500 dólares. Si la ofensa es repetida, se impondrán penas de prisión más severas y una multa de \$1,000 dólares;
- 2) Permite a las autoridades estatales y locales encargadas de la aplicación de las leyes a transportar y presentar ante autoridades federales a personas bajo su custodia que no



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

sean ciudadanos estadounidenses si son consideradas sospechosas de estar en Estados Unidos de manera indocumentada, aún cuando esta acción esté fuera de la jurisdicción de la agencia local;

- 3) Faculta a las autoridades locales y estatales a realizar arrestos sin una orden judicial en caso de que éstas consideren que se ha cometido una ofensa pública que prevea la deportación de la persona que la cometa;
- 4) Establece, que excepto por lo previsto en las leyes federales, a oficiales del gobierno estatal o local no se les puede prohibir mantener o comunicar a otras dependencias de gobierno, incluidas las federales, información relativa a la calidad migratoria de los individuos cuando lleven a cabo procedimientos relacionados con: 1) verificación de elegibilidad para recibir beneficios públicos; 2) verificación de quejas relacionadas con domicilios; 3) verificación de la identidad de las personas detenidas; y 4) determinación del cumplimiento de las leyes de registro de inmigrantes.
- 5) Prohíbe a las autoridades locales imponer cualquier tipo de limitación a la aplicación de las leyes federales de inmigración. De esta manera se obliga a las autoridades locales a tratar cualquier violación a las leyes federales de inmigración como si fueran delitos. Asimismo, la iniciativa faculta a los ciudadanos a presentar denuncias ante las autoridades judiciales en contra de cualquier autoridad local que no consideren que esté cumpliendo con dichas disposiciones.
- 6) Clasifica como un delito menor clase 1 tratar de contratar o recoger a "trabajadores por día" para laborar en lugares diferentes si el conductor obstruye el tráfico. Asimismo, se criminaliza que migrantes indocumentados ofrezcan su trabajo en lugares públicos.

Entre otras implicaciones, la Ley SB 1070 afectará a más de 460,000 inmigrantes que viven de manera indocumentada en el estado de Arizona, cuya frontera con el estado mexicano de Sonora se convirtió, desde 1993, en el paso con mayor flujo de indocumentados después que Estados Unidos reforzó las operaciones en California, Texas y Nuevo México.

Frente a las consecuencias que implica la promulgación de dicha ley, diferentes voces tanto en México como en Estados Unidos han expresado su rechazo e indignación por la promulgación de la misma y han anunciado que tomarán las medidas legales necesarias para evitar que sea implementada.

En ese sentido, el 23 de abril, el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, catalogó la Ley SB 1070 de irresponsable y mal dirigida, calificándola de medida equivocada. Añadió que socava la igualdad y la justicia, y pone en riesgo la confianza de la comunidad en la policía. Asimismo, anunció que había instruido a su administración a revisar si la ley viola los derechos civiles de las personas.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

Por otra parte, el 26 de abril, el Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, mencionó que ninguna política migratoria puede estar por encima de los derechos de la gente, que toda regulación que se centre en criminalizar el fenómeno migratorio abre la puerta a la intolerancia, a la discriminación y al abuso en la aplicación de la ley.

Diversas autoridades estadounidenses han expresado su rechazo y preocupación por la implementación de la ley. El Alcalde de la ciudad de Phoenix, Arizona, Phil Gordon, ha anunciado que demandará una orden de restricción contra la Ley SB 1070. La ciudad de San Francisco anunció el inicio de un boicot al estado. El Concejo de la ciudad de Tucson demandó al estado por considerar que la ley es anti constitucional y punitiva. El Procurador General del estado, Terry Goddard ha manifestado su oposición a la promulgación de la Ley, misma que califica como una manera inadecuada de resolver los problemas de criminalidad que enfrenta el estado.

También jefes y ex jefes de policía han criticado la medida. Además, diversos congresistas federales, locales e incluso una corriente del llamado "*Tea Party*" han dado a conocer su oposición a la implementación de la ley. ONG's como MALDEF, ACLU, el Consejo Nacional de la Raza, entre otras, rechazaron la medida y buscarán los medios legales que permitan evitar que la ley sea implementada. Cabe destacar que la Organización de Estados Americanos condenó la ley.

Por otra parte, personalidades cercanas a las causas migrantes como el Cardenal de Los Angeles, Roger Mahony, han expresado su preocupación y rechazo a la probable promulgación de la iniciativa SB 1070 y a la situación que enfrentan los migrantes indocumentados en Arizona.

De igual manera, Secretarios de Estado de ambos gobiernos han rechazado la ley y han dado a conocer su preocupación por las graves implicaciones de la aplicación de la misma. En EU, el Procurador General, Eric Holder, dio a conocer que evaluarán la ley para determinar si viola leyes estadounidenses; la Secretaria de Seguridad Interior, Janet Napolitano, se mostró en contra de la ley. La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa Cantellano, expresó que la criminalización no es el camino para resolver el fenómeno de la inmigración indocumentada y enfatizó la contribución de los migrantes a la economía de Arizona. Igualmente, refirió que la aprobación de la SB 1070 obliga al gobierno mexicano a plantearse la viabilidad y la utilidad de los esquemas de cooperación existentes con Arizona.

El Senador Chuck Schumer, (NY-D) envió una carta a la Gobernadora Brewer en la que le pedía retrasar la promulgación de la ley, mientras que el Congreso trabaja en una reforma migratoria integral. La Gobernadora Brewer rechazó la propuesta.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

El 27 de abril, el Congreso de la Unión condenó enérgicamente la Ley SB 1070. Asimismo, expresó su irrestricto respeto a la Soberanía de otras naciones para emitir sus propias leyes, pero ratificó al mismo tiempo el indeclinable compromiso con la defensa de las libertades individuales.

El 28 de abril, integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior anunciaron el inicio de un boicot para dejar de asistir a eventos deportivos, cancelar toda actividad turística y dejar de comprar productos en Arizona.

El 29 de abril, MALDEF, ACLU y *National Immigration Law Center* (NILC) anunciaron que de manera conjunta presentarían una demanda contra la SB 1070 para evitar que entre en vigor. Las organizaciones dieron a conocer que entre los problemas legales que tiene la ley se encuentran los constitucionales como la violación a la cláusula de supremacía (*supremacy clause*) por su interferencia en el ámbito federal de la migración. La demanda fue presentada el 17 de mayo.

El 30 de abril, la Legislatura de Arizona aprobó y la Gobernadora promulgó la Ley HB 2162, que reforma la Ley SB 1070. La enmienda modifica el texto de la ley original y señala que "no se investigarán quejas basadas en raza, color u origen". Asimismo, se incluyó que la policía solo podrá "investigar el estatus migratorio en los casos en los que se marque un alto legal, detención o arresto", con lo que elimina la "sospecha razonable". La reforma disminuye el monto de la multa original de de \$500 dólares a una máxima de \$100 dólares y modifica el periodo de encarcelamiento de 6 meses a 20 días para quien cometa la falta por primera vez.

El 12 de mayo, la Comisión Permanente aprobó un punto de acuerdo por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que durante su visita de Estado a Eu, y en articular durante el mensaje que dirija al Congreso de ese país, exprese el rechazo de la sociedad y el Gobierno de México a la Ley SB 1070.

En cumplimiento a lo expresado en el plan de acción aprobado por el Senado de la República el 29 de abril, el 17 de mayo, se llevó a cabo una reunión entre el Subsecretario para América del Norte, Julián Ventura Valero, y un grupo plural de senadores integrado por el Sen. Carlos Navarrete Ruíz, Presidente de la Mesa Directiva, Sen. Gustavo Madero Muñoz, Presidente de la Junta de Coordinación Política; la Sen. Rosario Green Macías, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; el Sen. Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte; el Sen. Jaime Díaz Ochoa, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; así como con los senadores Adriana González Carrillo, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Silvano Aureoles Conejo.

En la reunión el Subsecretario expuso de manera detallada las acciones que está llevando a cabo el gobierno de México y en particular la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Embajada en Estados Unidos y los Consulados en el estado de Arizona, para atender a los connacionales y para proteger sus derechos.



El 19 de mayo, en el marco de la visita a la ciudad de Washington, el Presidente Felipe Calderón manifestó ante el Presidente Obama su firme rechazo a la Ley SB 1070. Expresó que: "En México somos respetuosos y seguiremos siendo respetuosos de la política de Estados Unidos y de su legítimo derecho de establecer conforme a su constitución las leyes que considere convenientes, pero mantendremos nuestro firme rechazo a que se criminalice la migración, y a que personas que trabajan y aportan a esta gran nación sean tratadas como delincuentes. Nos oponemos firmemente a la ley SB 1070 de Arizona porque parte de principios injustos, raciales y discriminatorios". Asimismo, el Presidente Obama ratificó también su rechazo a la ley y anunció que va a seguir muy de cerca el proceso de la misma. Rechazó que alguien pueda ser sujeto de sospecha por su simple apariencia física. El 20 de mayo, durante el discurso del Presidente Calderón en el Congreso de EU, también manifestó su rechazo a la ley.

4.1 Otras reacciones frente a la Ley SB 1070

La Ley SB 1070, en general, ha sido popular entre la base electoral del Partido Republicano. Sin embargo, integrantes de ese partido han expresado su oposición, particularmente los relacionados con los estados con un porcentaje considerable de población hispana. Entre ellos se encuentran el ex Gobernador Jeff Bush, el ex líder de la Cámara de Representantes de Florida y candidato al Senado de EU, Marco Rubio, así como Karl Rove, antiguo estratega del Presidente George Bush. La Rep. Gabrielle Giffords (Az-D) ha expresado su apoyo a la ley argumentando que sus electores estaban cansados de que el gobierno federal fallara en proteger la frontera.

Entre las figuras públicas que han apoyado la ley destacan:

- El candidato republicano a la gubernatura del estado de Florida (en primarias) y actual Procurador estatal Bill McCollum, quien el 14 de mayo, expresó su apoyo a la ley, en su versión reformada, y declaró que si el gobierno federal no puede asegurar las fronteras y resolver el problema de la inmigración indocumentada, él mismo apoyaría una ley similar en el estado;
- El 15 de mayo, en una gira por el estado de Arizona Sara Palin (R), ex candidata a la vicepresidencia de EU, defendió la SB 1070 y apoyo a la Gobernadora Brewer;
- Sheriff del Condado de Maricopa, Joe Arpaio, expresó su apoyo y señaló que espera que está ley fomente la acción del gobierno federal para sellar la frontera;
- Andrew Thomas, ex Procurador del Condado de Maricopa, Arizona, dio a conocer su apoyo a la ley y declaró que la Ley le dará a las autoridades encargadas de la aplicación de la justicia nuevas e importantes herramientas para luchar en contra de la migración ilegal;



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

- J.D. Hayworth, candidato republicano para el Senado de EU, se pronunció a favor de la Ley y respaldó la decisión de la Gobernadora Brewer, misma que calificó como decisiva para actuar en la búsqueda de la protección de la frontera.
- El Sindicato de Policías de Phoenix ha expresado su apoyo a la ley.

Por otra parte, políticos de más de una docena de estados, incluidos Utah, Georgia, Colorado, Maryland, Ohio, Carolina del Norte, Texas, Missouri, Oklahoma y Nebraska, han dado a conocer su intención de apoyar o presentar leyes similares a la SB 1070.

Entre las figuras políticas que se han manifestado en contra de la ley destacan Rep. Garnet Coleman, del Congreso de Texas; Janice Hahn, Concejal de la ciudad de Los Angeles; y el Representante federal por Colorado, Jared Polis.

El 23 de abril, el Rep. Raul Grijalva (Az-D) envió una carta al Presidente Obama para solicitar que evitara la promulgación de la ley. Asimismo, el Rep. Grijalva junto con el Rep. Ed Pastor (Az-D), Co-presidente del Grupo Interparlamentario México-EU, enviaron el 29 de mayo, una misiva al Presidente estadounidense para requerir que busque los medios que permitan evitar que la Ley SB 1070 entre en vigor.

Además de manifestaciones tanto en Arizona, como en otras ciudades de EU, como parte de las reacciones en contra de la aprobación de la SB 1070 diversos grupos y ciudades han anunciado el inicio de un boicot. Algunos ejemplos son:

- Evitar viajes a Arizona:
 - Service Employees International Union;
 - United Food and Commercial Workers International Union;
 - National Council of La Raza;
 - Asian American Justice Center;
 - Center for Community Change;
 - League for United Latin American Citizens;
 - National Puerto Rican Coalition;
 - Leadership Conference on Civil and Human Rights.
- Cancelación de reuniones o conferencias planeadas en Arizona:
 - Alpha Phi Alpha Fraternity Inc, the oldest African American Greek-lettered fraternity;
 - American Immigration Lawyers Association;
 - National Urban League;
 - Las Universidad Nacional Autónoma de México y Autónoma de San Luis Potosí (cancelaron sus programas de intercambio con la Universidad de Arizona)



- Ciudades que han aprobado boicots:
 - Boston;
 - Saint Paul, Minn;
 - Oakland;
 - San Diego;
 - West Hollywood;
 - El Paso (ciudad y condado);
 - Boulder, Co;
 - San Francisco;
 - District of Columbia
 - Los Angeles.

4.2 Encuestas

Una encuesta nacional que la empresa *Rasmussen Reports* dio a conocer el 26 de abril, indica que 60 por ciento de los estadounidenses estaban a favor y 31 por ciento en contra de una legislación que permita a la policía local "detener y verificar el estado de cualquiera que sea sospechoso de ser un inmigrante indocumentado". La misma encuesta indica que 58 por ciento está algo preocupado por que los esfuerzos por identificar y deportar a inmigrantes indocumentados lleven a la violación de derechos civiles de algunos individuos que son ciudadanos.

Gallup también llevó a cabo una encuesta nacional en la que se observa que más de tres cuartas partes de los estadounidenses han escuchado hablar de la ley, y de esa porción, el 51 por ciento está a favor, mientras que el 39 por ciento se opone. Por otra parte, una encuesta de *Angus Reid Public Opinion* indica que 71 por ciento de los estadounidenses dicen apoyar la noción de requerir a su policía que determine el estatus de las personas si hay una "sospecha razonable" de que sean inmigrantes indocumentados y de que se arreste a esas personas en caso de que no puedan comprobar su estancia legal en EU.

De igual manera, una encuesta nacional de *New York Times/CBS News*, encontró resultado similares a las encuestas referidas, con 51 por ciento de los entrevistados diciendo que la ley de Arizona era adecuada en su aproximación al problema de la migración indocumentada, 36 por ciento opinaron que iba demasiado lejos y 9 por ciento opinó que no fue lo suficientemente lejos. En ese sentido se observó que 57 por ciento consideró que el gobierno federal debe de ser el responsable de determinar la política de inmigración.

La encuesta presentada el 7 de mayo, por *Fox News* mostró que 61 por ciento de los encuestados piensa que Arizona está en lo correcto al iniciar acciones unilaterales en lugar de esperar a que la federación actúe, y 64 por ciento piensa que la Administración Obama debe de esperar y ver cómo funciona la ley una vez que inicie su aplicación, en lugar de tratar de detenerla de manera inmediata.



El 28 de abril, *Rasmussen* presentó una encuesta realizada en el estado que presenta los siguientes resultados: 64 por ciento de los residentes de Arizona seguía apoyando la ley, a pesar de la cobertura mediática que se había llevado a cabo. También demostró que los niveles de aprobación de la Gobernadora Brewer crecieron de 40 por ciento a 56 por ciento en un lapso de dos semanas y que su margen de votación frente al probable candidato demócrata al gobierno del estado, Terry Goddard (quien se opone a la ley) se amplió.

5. Programa de actividades

Domingo 23 de mayo

16:02 hrs. Salida de México a Tucson

19:33 hrs. Arribo a Tucson

Lunes 24 de mayo

09:00 hrs. Traslado a Nogales

10:00-13:00 hrs. Conferencia Binacional de Legisladores y Funcionarios Fronterizos

14:30 hrs. Traslado a Phoenix (terrestre)

19:30 hrs. Cena de trabajo con los cinco Cónsules de México en Arizona

Martes 25 de mayo

08:00-08:30 hrs. Reunión con el Procurador del Estado de Arizona, Terry Goddard

10:00-11:00 hrs. Reunión con dirigentes de Cámaras de Comercio e Industria, sector Turismo y empresarios

- Arizona Chamber of Commerce and Industry
- Cámara Hispana de Comercio de Arizona
- Cámara de Comercio del Gran Phoenix
- Ironco Enterprises
- Jason LeVecke, franquicitario de restaurantes Carl's Jr.

11:30-12:30 hrs. Reunión con el Procurador del Condado de Maricopa, Rick Romley



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

13:00-14:30 hrs.

Almuerzo de trabajo con abogados y aliados estratégicos

1. Hon. Ben Miranda, legislador estatal y abogado promotor de demanda de organización CONLAMIC contra ley SB1070.
2. Sra. Mary Rose Wilcox, Supervisora del Condado de Maricopa
3. Sr. Danny Ortega, abogado procurador de demandantes "class action" contra Ley SB1070.
4. Sra. Lydia Hernández, CCIME, Phoenix
5. Sra. Coty Caldiño, CCIME, Phoenix
6. Sr. Francisco Mendoza, CCIME, Phoenix
7. Sra. Anna Ochoa O'Leary, CCIME, Tucson
8. Sra. Alessandra Soler-Meetze, ACLU-Arizona
9. Sra. Lydia Guzman, Coalición Somos *América y Respect/Respeto*, Phoenix
10. Sr. Salvador Ongaro, Presidente de "Los Abogados", Phoenix
11. Sr. José Cárdenas, Vicepresidente y Abogado General de la Universidad Estatal de Arizona (ASU)
12. Sr. Salvador Reza, Movimiento Puente, Centro Jornalero Macehualli, Phoenix
13. Sr. Francisco Marmolejo, Universidad de Arizona, Tucson
14. Sr. Everardo Martínez, Dir. Académico, Arizona Western College, Yuma
15. Sr. Mark Adams, Fronteras de Cristo, Douglas
16. Sr. Alfredo Gutiérrez, Ex Senador estatal, Coalición Somos América (comité pro boicot)
17. Sr. Víctor Manuel Treviño, Cónsul General de México

15:15-16:00 hrs.

Visita a la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas, sección detenciones y remociones (ICE-DRO) y reunión con la Directora del Distrito en Phoenix, Karina Kane

18:50 hrs.

Salida de Phoenix al DF

6. Conclusiones

La Conferencia Binacional de legisladores y funcionarios fronterizos, fue organizada por la senadoras Emma Larios Gaxiola, por el estado de Sonora y Amanda Aguirre por el estado de Arizona. Asimismo, además de la delegación plural de senadores asistieron por el estado de Sonora, el Senador Elías Serrano, diputados locales del Congreso de Sonora, funcionarios de gobierno local y estatal. Por el estado de Arizona estuvieron presentes senadores del estado; alcaldes y supervisores de ciudades fronterizas, supervisores de distritos fronterizos, representantes de policías locales y el Cónsul de México en la ciudad de Nogales.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

La reunión permitió a la delegación analizar el ambiente, preocupaciones e intereses de las ciudades de Arizona que se encuentran en la frontera con Sonora, así como aquellas que están en contra tanto de la Ley SB 1070, como del boicot comercial al estado de Arizona. El objetivo de la reunión fue definir acciones que fueran más allá del simple rechazo.

Como parte de las actividades de la reunión se proyectó un video proporcionado por la Patrulla Fronteriza estación Yuma que mostraba los riesgos de las rutas de acceso que usan actualmente los migrantes, así como peligros relacionados con las persecuciones de coyotes, el clima del desierto, entre otros.

Se mencionó que en la frontera se han implementado operaciones como *jumpstar*, *streamline* y *stone garden* que buscan detener el flujo ilegal. Sin embargo se mencionó que la mejor manera de contar con un flujo de migrantes legal, seguro y respetuoso de sus derechos era la reforma migratoria. Se habló también de la importancia de estimular la economía en los dos lados de la frontera.

Durante su intervención, la Senadora Larios, entre otras cosas, propuso demandar la Ley SB 1070 ante la Organización de Estados Americanos, propuesta que fue secundada por la totalidad de los participantes. Asimismo, se refirió a la conveniencia de reformar la Ley General de Población y trabajar hacia la consecución de una Ley de Migración.

Uno de los temas más recurrentes fue la preocupación de parte de los participantes por Sonora y del Senado de la República por la posibilidad de que exista una repatriación y deportación masiva consecuencia de la entrada en vigor de la Ley SB 1070. Particularmente se habló del impacto de esta situación en ciudades fronterizas como Nogales, Agua Prieta, San Luis Río Colorado, entre otras.

Entre los participantes a esta reunión se encontraban representantes de la organización no gubernamental *Border Action*, quienes dieron a conocer que su organización presentó una demanda en contra de la ley y explicaron que para poder suspender la entrada en vigor de la ley a través de las cortes primero había que presentar la demanda y espera al que el juez que atiende el caso pueda dictar una suspensión de la entrada en vigor y después seguir el caso para definir la constitucionalidad de la misma. También, explicaron que hasta ese día, existían cinco juicios en proceso. Expusieron que como parte de la estrategia legal se buscan dos cosas: 1) revisar si la ley no trasgrede funciones que solo corresponden al ámbito federal por medio de la imposición de una ley estatal y 2) la violación a enmiendas constitucionales como la 1º, 4º, 5º y 14º.

Ante la pregunta expresa de cómo el Senado de la República puede coadyuvar, en el ámbito de sus funciones, con las demandas se expresó que por una parte ayudan dándole



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

seguimiento a las demandas y por potra manifestando en contra de la Ley, particularmente en los estados fronterizos.

De igual manera, durante la reunión se expresó la preocupación del Senado de la República por las implicaciones de la Ley SB 1070 en la separación de familias. Además, se trató de entender la posición de hispanos en el estado y cuál es su papel en las elecciones.

Frente a esto, los participantes por el estado de Arizona dieron a conocer que una buena porción de la población estaba a favor de la ley y que se sentían frustrados por lo que consideraban una falta de acción del gobierno federal para asegurar la frontera. Asimismo, explicaron que existe una buena porción de latinos que están apoyando la ley. También explicaron el perfil del Senador que presentó la iniciativa de Ley. Dieron a conocer que el Senador Pierce fue policía antes de elegirse como senador y que está opuesto a todo lo que sea mexicano. Dieron a conocer que sus acciones contra hispanos y particularmente mexicanos iniciaron en 2003. Asimismo, su sentimiento antiinmigrante ha encontrado apoyo entre diversos grupos que persiguen los mismo y entre grupo s supremacistas, que, a partir de la elección del Presidente Barack Obama han resurgido.

Durante la cena con los cinco cónsules de México en Arizona, se habló en primer lugar del diagnóstico de cada una de las circunscripciones. Se pudo observar que las ciudades fronterizas en su mayoría se oponen a la ley y les preocupa la posibilidad de que se lleve a cabo un boicot comercial. Explicaron que el Subsecretario para América del Norte, Julián Ventura, el Embajador de México en EU, Arturo Sarukhan, el Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Joel Hernández, acompañados de funcionario de esa Secretaría habían llevado a cabo una visita a la ciudad justo después de que la Ley SB 1070 fue promulgada. De igual manera comentaron que han contado con total apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores tanto con recursos humanos como financieros.

Expresaron que el mayor problema por el momento con la ley y al cual se enfoca parte de la estrategia de trabajo de la red consular es el gran temor en el que vive la gente. Para atender a la mayor cantidad de connacionales y dotarlos de información tanto de la ley, como de sus derechos en caso de ser detenidos, así como las maneras para evitar la separación de familias, la red consular en el estado de Arizona ha tomado medidas como: 1) ampliar el horario de atención; 2) instaurar jornadas sabatinas; 3) intensificar los consulados móviles; 4) buscar asistir a plazas comunitarias y eventos con alta concentración de migrantes para explicar el estado de la ley y cuáles son sus derechos; 5) redactaron y han distribuido una guía con información de la ley y que explica lo qué hay que hacer al respecto (anexo 1), que además incluye los teléfonos de contacto de los consulados en Arizona; 6) contratos con abogados consultores, que en ocasiones participan también en los consulados móviles para atender las dudas de los connacionales. También los cónsules dieron a conocer que han estado en contactó de las ONGs que han presentado o han manifestado su intensión de presentar demandas contra la ley; cámaras de comercio, líderes de opinión, académicos,



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

entre otros. Igualmente, como parte de la estrategia de comunicación se ha informado la importancia evitar detenciones por faltas como tener la basura fuera de lugar, tener la música demasiado alta, estacionar mal el coche, etc.

Por otra parte, explicaron que el contexto político electoral en el estado es el primordial motor de la Ley SB 1070. Describieron que si bien el partido republicano estatal es el que ha impulsado este tipo de medidas antiinmigrantes, es importante señalar que existe un grupo de republicanos moderados que se oponen a la SB 1070.

Explicaron que el Alcalde de Phoenix, Phil Gordon, es el único demócrata en la zona, se ha opuesto a la SB 1070 y su implementación en la ciudad. Asimismo, el Alcalde es presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes y debido a que para poder demandar la ley sólo logró obtener el voto de dos concejales, anunció que demandaría la ley con recursos privados y que en este momento se encuentra reuniendo esos fondos.

Se observó que en el caso de la circunscripción de Tucson el Sheriff del Condado de Pima está en contra de la Ley, pero el sheriff del Condado vecino, Pinal, está a favor de la ley y ha manifestado su apoyo a las políticas que ha seguido el Sheriff de condado de Maricopa, Joe Arpaio. En el caso de la circunscripción de Douglas, el Sheriff del Condado de Cochise, también apoya las políticas del Sheriff Arpaio.

Se señaló que el trabajo de los consulados también es dar a conocer a la población en general la importante contribución que los migrantes hacen a las ciudades en las que residen.

Durante la reunión, también se dio a conocer el trabajo que se lleva a cabo en la Embajada de México en EU frente a la promulgación y probable entrada en vigor de la ley. Se expuso que se ha mantenido contacto directo con el gobierno federal y particularmente con la Oficina del Procurador, Eric Holder. También han dado seguimiento a las acciones de las ONGs que han entablado demandas. Que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, trabajan en la coordinación de la participación de México como amigo de la corte. Explicaron que el Embajador Sarukhan se ha reunido con embajadores de América Latina en DC para buscar que otros países también participen como amigos de la corte.

Durante la cena también se habló de la importancia de diferenciar las agendas de los migrantes mexicanos de primera, segunda y tercera generación para poder tener muy claros los intereses que persigue la comunidad y el porqué hay algunos que se manifiestan a favor y otros en contra de la Ley.

Durante la reunión con el Procurador del estado, Terry Goddard, el Procurado expresó su rechazo a la Ley SB 1070 por considerarla una ley que se enfoca en el grupo de personas equivocado y que en lugar de ayudar al combate del crimen en el estado fomenta desconfianza de la población hacia los policías. Asimismo, expresó su preocupación por la



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

posibilidad que, de entrar en vigor, la ley en su aplicación pueda violar derechos civiles tanto de ciudadanos como de migrantes indocumentados.

Habló de un encuentro reciente con el Procurador de México Chávez Chávez, con el que se buscan canales de cooperación para luchar en contra del crimen organizado transnacional y fortalecer acciones coordinadas e intercambio de información.

También explico que a pesar de su oposición personal a la ley, es su función como Procurador del estado aplicarla. Mencionó que en la aplicación buscará todas las medidas posibles que permitan enfocarla a los criminales y evitar cualquier violación de derechos humanos.

En lo referente al análisis legal de la ley, explicó que él considera que hay dos problemas principales: 1) el relacionado con la aplicación federal de las leyes migratorias y 2) la aplicación de las leyes con base en perfil racial. Sobre la segunda se mencionó que a pesar de que con la reforma promulgada el 30 de abril, se había eliminado el principio de sospecha razonable, el hecho de que al tener contacto con un ciudadano por una falta menor los policías puedan indagar su situación migratoria no elimina el enfoque con perfil racial.

En esta reunión de nuevo se habló del apoyo de la mayor parte de la población de Arizona a la Ley como una manera de manifestar su molestia ante el gobierno federal por lo que describen como fallas en la aplicación de la ley para tener una frontera segura.

El Procurador también se refirió a la relevancia de evitar que este tipo de leyes se reproduzcan y mencionó que esta lamentable situación podría utilizarse para insistir en una reforma integral que por una parte provea de seguridad a la frontera y por otra ordene el flujo migratorio.

El Procurador comentó que hasta que no haya una clara definición por parte del juez o la ley entre en vigor será importante mantener a la gente informada para evitar que reaccionen con pánico. Mencionó que mantenerlos en todo momento informados de lo que pasa y de cuáles son sus derechos es primordial.

Se refirió a su trabajo para frenar los envíos ilegales de dinero y de la demanda que interpuso contra Western Union.

Expresó su deseo de que la situación complicada que se ha generado por la promulgación de la ley no se convierta en un obstáculo para la cooperación bilateral en materia de seguridad. Enfatizó que espera que no se vea a Arizona como un estado antiinmigrantes que viola derechos humanos.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

La reunión con empresarios y cámara de comercio fue una oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre la posición de las mismas y sus líderes frente a la Ley. Durante la reunión se habló de los graves problemas que trae consigo un boicot al estado, no sólo por las pérdidas económicas de los negocios, si no por el empleo. Se expusieron cifras sobre el impacto de la ley y de ser el caso, de la implementación de un boicot.

Durante la reunión con el Procurador del Condado de Maricopa, Rick Romley, la delegación pudo percatarse del apoyo que habrá para la comunidad migrante por parte del procurador, si bien a él, al igual que al Procurador Goddard, le corresponde aplicar la ley, enfatizó que buscará por diversos medios que se violen sus derechos civiles.

Expuso que había tomado la decisión de iniciar una campaña de comunicación tendiente a educar a la población a través de los medios de comunicación con el objetivo de echar atrás la imagen distorsionada que se ha creado de los migrantes por la implementación de diversas leyes y políticas en los últimos cuatro años. Él considera que el principal problema es que se ha generalizado a la población migrante y se le califica como criminales, cuando en realidad la inmensa mayoría de ellos van al estado a trabajar y proveen a la economía de grandes beneficios.

Enfatizó que le preocupaba que fuera del estado se tuviera prevaleciera la imagen de que la totalidad de la población de Arizona piensa igual y está a favor de la ley, cuando eso no es verdad.

Habló de que él considera que existen elementos legítimos para suspender la entrada en vigor de la Ley SB 1070.

El encuentro con líderes comunitarios permitió escuchar las peticiones y preocupaciones de la comunidad, los participantes solicitaron mayor información, más presencia de los consulados, fomentar el contacto con los senadores, particularmente en las Reuniones del Consejo Consultivo del IME. También hablaron de que era una preocupación generalizada la deportación y la separación de familias.

Los senadores explicaron que también ellos están preocupados por las posibles deportaciones y la separación de familias, por lo que desde hoy, buscarán fomentar que los gobiernos locales, estatales y el federal tome medidas que permita proveer a las nacionales que regresen al país de seguro popular de salud, acceso a escuelas y revalidación de materias, apoyos de vivienda y de ser posible de microcréditos. Asimismo, explicaron que buscarán hablar con la Secretaría de Relaciones Exteriores de la mejor manera de llevar a cabo las deportaciones.

Los senadores también explicaron los temas que se trataron durante la Conferencia Binacional que tuvo lugar en la ciudad de Nogales y dieron a conocer la decoración conjunta



que había sido suscrita como resultado de dicha reunión. Expresaron toda su disposición para asistir a las reuniones del Consejo Consultivo del IME.

En la reunión con funcionarios de ICE, los senadores reiteraron su preocupación por que los procesos de deportación y repatriación puedan llevar a la separación de las familias. Se dio una explicación del procedimiento de deportación y de la repatriación de menores no acompañados.

7. Declaración conjunta

Como resultado de la Conferencia Binacional de Legisladores y Funcionarios Fronterizos, los integrantes suscribieron la siguiente declaración conjunta:

“Los participantes de la Conferencia Binacional de Legisladores y Funcionarios Fronterizos, reiteran los lazos de amistad que unen a ambas naciones, particularmente a los estados de Sonora y Arizona y enfatizan la importancia del establecimiento y fortalecimiento de puentes para fomentar el diálogo entre nuestros países.

Frente a la promulgación de la Ley SB 1070, manifestamos lo siguiente:

- Reiteramos el rechazo total a la criminalización de la migración y a la aplicación de la ley con base en perfiles raciales como lo indica la Ley SB 1070;
- Reconocemos los pronunciamientos y acciones en contra de la Ley SB 1070 que han llevado a cabo legisladores federales y locales, funcionarios públicos y líderes de opinión en Estados Unidos, particularmente en Arizona;
- Consideramos de la mayor relevancia que en el marco de nuestras facultades, nos mantengamos atentos al desarrollo de las demandas que han sido entabladas en diferentes cortes de Estados Unidos. Asimismo, reafirmamos nuestra disposición a apoyar dichas causas legales
- Buscaremos denunciar la Ley SB 1070 ante la Organización de Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objetivo de que determine si la inminente aplicación de esta legislación vulnera los derechos humanos de los residentes del estado de Arizona independientemente de su calidad migratoria;



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

- De presentarse una situación en la que la Ley entre en vigor, iniciaremos desde el día de hoy, acciones tendientes a preparar a las comunidades receptoras de migrantes en México para que cuenten con los recursos materiales y humanos necesarios para la implementación de políticas públicas que fortalezcan los sistemas de educación, salud, vivienda, entre otros.
- Ratificamos la reciente declaración conjunta de los Presidentes de México y Estados Unidos relativa al tema de la violencia, así como la lucha contra el narcotráfico y asumimos nuestra responsabilidad y compromiso de analizar y enriquecer la lucha contra el narcotráfico, el consumo de drogas y el tráfico de armas.
- Promover ante los Congreso federal de Estados Unidos una reforma migratoria integral que permita asegurar un flujo legal, seguro y ordenado de migrantes que responda a la realidad del mercado laboral de ambas naciones.”

8. Recomendaciones

- El Senado de la República, respetuoso del legítimo derecho de cada Estado a implementar las políticas y leyes que decida en su territorio, reitera su enérgico rechazo a la promulgación y probable entrada en vigor de la Ley SB 1070, misma que criminaliza la migración y que aplica las leyes con base en perfil racial.
- El Senado de la República reconoce las manifestaciones de rechazo a la Ley SB 1070 del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y de funcionarios de diversos niveles y ámbitos de gobierno, particularmente del estado de Arizona.
- La visita de trabajo al estado de Arizona atiende los planteamientos incluidos en el Plan de Acción frente a la promulgación de la Ley SB 1070 aprobado el 29 de abril, por el Senado de la República y como resultado de la misma la delegación señala lo siguiente:
 1. El Senado de la República dará seguimiento puntual al desarrollo de las causas legales presentadas por diversas asociaciones civiles tendientes a evitar la entrada en vigor de la ley y da a conocer que, en el marco de sus atribuciones, apoyará en su totalidad dichas causas;
 2. El Senado de la Republica reconoce el trabajo que llevan a cabo los consulados de México en Arizona, así como nuestra Embajada en Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores para apoyar las acciones legales que se llevan a cabo para evitar la implementación de la Ley SB 1070, así como la estrategia de



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

protección que se ha implementado para atender a los connacionales. Al respecto, expresamos nuestra total disposición para atender las necesidades de los consulados en el estado para enfrentar la situación que ha generado la promulgación de la Ley SB 1070;

3. Como fue expresado en la declaración conjunta de la Conferencia Binacional de Legisladores y Funcionarios Fronterizos que tuvo lugar el 24 de mayo, en la ciudad de Nogales, los participantes de dicha reunión denunciarán la Ley SB 1070 ante la Organización de Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objetivo de que determine si la aplicación de esta legislación vulnera los derechos humanos de los residentes del estado de Arizona independientemente de su calidad migratoria.
 4. El Senado de la República solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores que lleve a cabo una campaña de difusión en el estado de Arizona que dé a conocer los beneficios que los migrantes mexicanos aportan a las comunidades en las que residen.
- La delegación considera que de entrar en vigor la Ley SB 1070 será de la mayor relevancia que tanto los consulados en el estado de Arizona, como los estados de la República estén preparados para atender a los connacionales que se vean afectados por la Ley SB 1070. Al respecto señala lo siguiente:
 1. El Senado de la República solicita atentamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que revise los acuerdos que existen con agencias federales en el estado de Arizona para llevar a cabo las repatriaciones, de manera ordenada, segura y respetuosa de los derechos humanos; así como buscar los medios que permitan evitar la separación de las familias;
 2. El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, se refuercen los grupos beta que laboran en la frontera entre los estados de Sonora y Arizona, así como garantizar que las estaciones migratorias en el estado de Sonora cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para atender a los connacionales que regresen a nuestro país.
 3. El Senado de la República incluyó como parte de la agenda de la XLIX Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos un apartado sobre migración y en el mismo se expresó el rechazo a la Ley SB 1070 y así como la necesidad de que el Congreso de ese país presente una reforma migratoria integral que atienda la realidad migratoria y laboral entre ambos países y permita que haya un flujo de migrantes legal, seguro, ordenado y respetuoso de los derechos de los migrantes.



Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte
Plan de Acción del Senado de la República
frente a la aprobación de la Ley SB 1070

4. El Senado de la República propone al gobierno federal que coordine con los estados de la República y los municipios, en especial con los principales expulsores de migrantes, un plan de acción que les permita estar preparados para recibir a los connacionales que se vean en la necesidad de salir de Estados Unidos, que entre otras, incluya las siguientes medidas:
 - 4.1 Que la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud realice los ajustes necesarios para garantizar la elegibilidad al seguro popular de los migrantes repatriados, considerándolos dentro del régimen no contributivo durante los primeros cuatro trimestres de vigencia.
 - 4.2 Que la Secretaría de Educación Pública coordine trabajos con el objetivo de garantizar la revalidación de los estudios de los menores que regresen al país y agilizar su admisión a las escuelas cercanas a las comunidades en las que decidan residir. La revalidación de estudios deberá permitir que los menores repatriados ingresen al año escolar que les corresponde de acuerdo con su edad.
 - 4.3 Que la Secretaría de Educación Pública diseñe e implemente un programa de actualización que permita a los menores repatriados adquirir los conocimientos exigidos en el grado escolar que les corresponda conforme a la revalidación, de acuerdo con los programas establecidos en territorio nacional.
 - 4.4 Que la Secretaría de Economía diseñe, coordine y promueva conjuntamente con las entidades federativas, programas especiales que faciliten a los repatriados, el acceso a créditos y apoyos para el establecimiento de empresas y/o negocios que les permitan una reincorporación a la vida productiva del país, a través de medios dignos.
 - 4.5 Que el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados realicen las adecuaciones necesarias a todos los programas públicos de financiamiento para la adquisición de vivienda, para garantizar a los repatriados el acceso a los mismos, estableciendo las condiciones especiales necesarias para ello.
- La delegación de Senadores considera indispensable que se mantengan y fortalezcan los vínculos y canales de comunicación entre ambas naciones para atender las necesidades de las comunidades que viven a lo largo de la frontera común, para continuar e incrementar la cooperación en la lucha contra el crimen organizado, el lavado de dinero, el tráfico de drogas y de personas; así como buscar las medidas que permitan tener un flujo migratorio legal, seguro, ordenado y respetuoso de los derechos de los migrantes, como medida que, entre otros objetivos, evite que leyes que violan los derechos humanos y que atentan contra la dignidad de las personas por su origen étnico vuelvan a presentarse.